

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENY ALEJANDRA BELTRAN MARTINEZ
Demandado: OSCAR BELTRAN ACHURY
Radicado: 500013110002-2020-00072-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 15 de marzo de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

No se atiende lo solicitado por el señor OSCAR BELTRAN ACHURY, toda vez que toda petición que desee hacer la debe presentar a través de su apoderada, con quien debe expresar sus inquietudes y socializar detalladamente sobre lo dispuesto en la parte resolutive del acta de audiencia de fecha 8 de marzo de 2022, que en su contenido es claro.

Se advierte a las partes que en el presente asunto se libró mandamiento de pago el 2 de julio del 2020, por la suma de \$ 16´779.864, por concepto de las cuotas causadas y dejadas de pagar por el ejecutado OSCAR BELTRAN ACHURY, hasta ese momento.

Notifíquese,

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b415a7dce45ecb426c457636325b232ad19051892cac47d455e0070e8e59f452**

Documento generado en 25/03/2022 11:39:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>